

ACTA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE

Celebrada por el AYUNTAMIENTO de CASALARREINA (LA RIOJA)

24 de OCTUBRE de 2015

ASISTENTES:

ALCALDE: D. FÉLIX CAPEROS ELOSÚA

CONCEJALES: D. AGUSTÍN DÍAZ TERRAZAS
D. PEDRO JOSÉ ORTIZ PRESTAMERO
Dña. EVA MARÍA SAN MIGUEL GUBÍA
Dña. MARÍA ESTHER IRACHETA MAISTERRA
Dña. MARÍA ANGÉLICA ELOSÚA CAPELLÁN
D. ANDRÉS LÓPEZ DE OCARIZ OCARIZ

SECRETARIO: D^a CAROLINA BAUTISTA VICENTE

En Casalarreina (La Rioja), siendo las once horas del día veinticuatro de octubre de dos mil quince, procedieron a reunirse los Sres. Concejales del margen a fin de tratar sobre los temas contenidos en el Orden del Día para la presente Sesión.

Disculpan su asistencia al Pleno, por motivos laborales, la Sra. Concejala por el Partido Socialista, Dña. Cristina Elías Ortiz, y el Sr. Concejel por el Partido Popular, D. David López Ledesma.

Siendo los temas a tratar en el Orden del Día para la presente Sesión:

1^a.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa para decir: Este Pleno se ha convocado con carácter de urgente y tiene dos puntos en el Orden del Día:

- 1. Ratificación de la Urgencia.**
- 2. Aprobación Modificación del Plan General Municipal, Intensidad Máxima, Reservas Mínimas y Usos Compatibles en Suelo Urbanizable Delimitado.**

Se trata de una Modificación que nos ha pedido la Comisión de Urbanismo y que ha de ser remitida a la COTUR antes del día 6 de noviembre de este año, abriendo a continuación el turno de intervenciones de los Grupos Municipales.

Toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán para decir: Agradezco la llamada de Ángel para explicarme el Tema. Creemos que hay que presentarlo antes del día seis, y la urgencia está ahí. Y hemos hecho todo lo posible por estar aquí, porque creemos que es un tema importante y queremos participar de este.

Interviene a continuación el Sr. Concejel por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero para decir: Vamos a votar a favor de la urgencia, es un tema importante, creo que el más importante que trataremos en esta legislatura, que es el tema del Colegio, y votaremos a favor.

Sometido el presente punto a votación, se acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno, la ratificación de la urgencia.

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Félix Caperos Elosúa, para decir: El asunto del Colegio es el más importante. Este punto no solo afecta al Colegio, sino que afecta a todos los sectores urbanizables del Municipio. La llamada del Arquitecto Municipal a la Portavoz del Partido Popular responde a una orden mía. Si todos ponemos de nuestra parte, la legislatura puede transitar por un camino de concordia y buenas relaciones. Dicho esto, es un tema áspero y entiendo que las explicaciones técnicas eran convenientes. Básicamente, lo que sucede aquí es que se aprobó por parte del Ayuntamiento una Modificación Puntual y Urbanismo ha dicho que con el Colegio se consume toda la edificabilidad del Sector. Nosotros ya cedimos a Educación, en agosto de dos mil catorce, la parcela, pero no nos la aceptan si no desarrollamos urbanísticamente el Sector. Por otro lado, la parcela del Colegio ha sido cedida gratuitamente al Ayuntamiento en base a la utilización de suelo residencial por los propietarios, entonces entendemos la convivencia de una Modificación, y sigue diciendo:

El presente documento de **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO**, redactado en octubre de dos mil quince, **MODIFICA** el documento de **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO**, redactado en julio de dos mil quince, en estos dos aspectos:

1. En el texto de julio se decía que el Plan General Municipal fijaba la limitación de Intensidad Máxima para usos con aprovechamiento. La COTUR dice que no estaba especificado claramente en el Plan General, así que mejor quitarlo porque no afecta a la modificación.
2. En el texto de octubre de dos mil quince se cambia la justificación de los cambios de usos compatibles, simplificando su explicación.
Se pretendía en el Plan General Municipal enfatizar que el uso de vivienda colectiva estaba considerado como compatible, pero no de forma excluyente (se siguen permitiendo los usos compatibles del Cuadro General).

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que el día seis se celebrará una Comisión de Permanente y, seguidamente, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja celebrará un Pleno. Una vez aprobada definitivamente la Modificación, únicamente quedaría la aprobación definitiva del Plan Parcial y, con esto, tendríamos el desarrollo de todo el Sector. Abriendo a continuación el turno de intervención de los Grupos Municipales.

Toma la palabra la Sra. Concejala por el Partido Popular, Dña. María Angélica Elosúa Capellán, para decir: Está todo explicado y votaremos a favor.

Interviene a continuación el Sr. Concejala por el Partido Socialista, D. Pedro José Ortiz Prestamero, para decir: Perfectamente explicado por el Sr. Alcalde y votaremos a favor.

Sometido el presente punto a votación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes al Pleno y, por lo tanto, por mayoría absoluta, se acuerda:

1. La aprobación provisional de la **MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO**, texto redactado en octubre de dos mil quince.

2. Remitir a la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja el presente acuerdo a fin de que por dicho Organismo se proceda a la aprobación definitiva de la **“MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASALARREINA. INTENSIDAD MÁXIMA, RESERVAS MÍNIMAS Y USOS COMPATIBLES EN SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.”**

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día para la presente Sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer el talante y los votos de todos, levantando seguidamente la Sesión, siendo las once horas y ocho minutos, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Secretario



Fdo. Dña. Carolina Bautista Vicente

